



# Resolución Gerencial General

## Nº 161-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 08 FEB. 2012

### VISTOS;

El Informe Nº 008-2012-REGION CALLAO/CE, de fecha 08 de febrero de 2012 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional Nº 124-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 02 de febrero de 2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 124-2012 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación conjuntamente con los términos de referencia para el **Servicio de Vigilancia en las Instalaciones e Inmuebles de Propiedad o Bajo Responsabilidad del Gobierno Regional del Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.2'336,160.86 (Dos Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Ciento Sesenta con 86/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del Valor Referencial se contabilizará desde el 02 de febrero de 2012, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Informe Nº 303-2012-GRC/GRPPAT de fecha 31 de enero de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 160-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 de febrero de 2012 alcanzó las Bases del Concurso Público correspondiente para el **Servicio de Vigilancia en las Instalaciones e Inmuebles de Propiedad o Bajo Responsabilidad del Gobierno Regional del Callao**;

Que, para poder convocar el referido Concurso Público, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, las Bases del Concurso Público para el **Servicio de Vigilancia en las Instalaciones e Inmuebles de Propiedad o Bajo Responsabilidad del Gobierno Regional del Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.2'336,160.86 (Dos Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Ciento Sesenta con 86/100 Nuevos Soles), incluidos los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria del Concurso Público indicado en el artículo primero, conforme a Ley.

### REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO FENA  
Gerente General Regional

